

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

CRG/jmv
1486/2010 DER 42

RUT. N° 09.229.078-6
SILVIA CRISTINA CASTILLO CATALAN.
Derogación total de Resoluciones para emitir vales
por máquinas registradoras.

RANCAGUA, 24/5/10

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

Res. Ex.. N° 2913 / VISTO: La solicitud recibida con fecha **14 DE MAYO DE 2010** presentado por doña **SILVIA CRISTINA CASTILLO CATALAN, RUT. N° 09.229.078-6** de actividad económica **VENTA DE PAN Y COMIDA AL PASO** por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°. **7835 del 18/12/2009** de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en **PEDRO DE MIRANDA N° 899, LO MIRANDA** de la comuna de **DOÑIHUE** y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
TEC	MA-305	5S721000	1	7835	18/12/2009	170712

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. **N° 7835 del 18/12/2009.**

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
JEFE DPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.
Saluda a Ud.

GISELA NARANJO CORNEJO
SECRETARIA DE DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y
ASISTENCIA

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
SILVIA CRISTINA CASTILLO CATALAN.
PEDRO DE MIRANDA 899 LO MIRANDA
DOÑIHUE